

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2009-045.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ACTA N° 2009-023-ESPE-a-3 del H.C.P.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del *Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército*: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del 21 de diciembre de dos mil nueve, resolvió:

“Aprobar en primer debate, las reformas al Reglamento Orgánico, con las observaciones realizadas en el seno de este organismo, en atención a los informes presentados por Procuraduría de la ESPE y la Unidad de Desarrollo Institucional e incorporar en la Red Organizacional de la Institución, al Consejo de Propiedad Intelectual, como órgano colegiado del Rectorado”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 11 de enero de 2009

Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/ZAS